



EVERIS SPAIN, S.L.U.  
Camino Fuente de la Mora, 1  
28050 MADRID

an NTT DATA Company

Dª. Akemi Andrea Onishi Salinas

Madrid, 24 de julio de 2020

Muy Sra. Nuestra:

Por medio de la presente le notificamos que de conformidad con el artículo 54.2.e) del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, la decisión de la empresa de extinguir su contrato de trabajo con fecha efectos el día 24 de julio de 2020, como consecuencia de la disminución experimentada en su rendimiento laboral.

Concretamente, su rendimiento profesional está por debajo de los niveles de desempeño necesarios para el puesto no mostrando tampoco evolución.

Se ha identificado un comportamiento relacionado con actitud y aptitud no adecuada que dificulta su gestión y finalización de tareas.

Todo lo anterior ha llevado a la Dirección de la Compañía, en virtud de las facultades conferidas por el art. 58 ET, a adoptar la decisión de imponerla la sanción de despido disciplinario, con efecto del día 24 de julio de 2020.

Asimismo le informamos de que con fecha de hoy, ponemos a su disposición la liquidación, saldo y finiquito que le corresponden en función de su relación laboral con la Compañía.

Atentamente.

RECIBI  
24 de julio de 2020

NO CONFORME CON LO ESCRITO

Dª. Akemi Andrea Onishi Salinas

an NTT DATA Company  
EVERIS SPAIN, S.L.U.  
Camino Fuente de la Mora, 1  
28050 Madrid, España  
CIF: B82367770

Mercedes Samaniego Miguel  
APODERADA